

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.614
Nombre comercial: RUFAS AVANCE

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S
 Thyboronvej 78 P.O. Box 9
 DK-7620 Lemvig
 DINAMARCA

Fecha de inscripción: 19/06/1997

Fecha de caducidad: 31/03/2019

Tipo de envase:

Botellas de plástico "coex" de 0'25, 0'50 y 1 l.

Composición: ACRINATRIN 7,5% [EW] P/V

Tipo de preparado: EMULSION DE ACEITE EN AGUA [EW]

Tipo de función: Acaricida, Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14
(2) Albaricoquero	TRIPS	0,06-0,1 %	14
(3) Algodonero	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14
(4) Algodonero	TRIPS	0,06-0,1 %	14
(5) Berenjena	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(6) Berenjena	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(7) Cebolla	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(8) Cebolla	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(9) Cerezo	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,06-0,1 %	14
(10) Cerezo	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14
(11) Cerezo	TRIPS	0,06-0,1 %	14
(12) Ciruelo	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14
(13) Ciruelo	TRIPS	0,06-0,1 %	14
(14) Cucurbitáceas de piel no comestible	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(15) Cucurbitáceas de piel no comestible	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(16) Fresales	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(17) Fresales	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(18) Frutales de pepita	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.614
Nombre comercial: RUFAS AVANCE

(19) Judías verdes	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(20) Judías verdes	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(21) Lechuga	TRIPS	0,04-0,08 %	14
(22) Melocotonero	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14
(23) Melocotonero	TRIPS	0,06-0,1 %	14
(24) Nectarino	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	14
(25) Nectarino	TRIPS	0,06-0,1 %	14
(26) Parrales de vid	ARAÑA ROJA	0,06-0,1 %	21
(27) Parrales de vid	MOSQUITO VERDE	0,06-0,1 %	21
(28) Parrales de vid	TRIPS	0,06-0,1 %	21
(29) Pimiento	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(30) Pimiento	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(31) Semilleros de hortalizas	TRIPS	0,04-0,08 %	NP
(32) Tomate	ARAÑA ROJA	0,04-0,08 %	3
(33) Tomate	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(34) Ajos	ACARO DEL AJO	0,04-0,08 %	3
(35) Ajos	TRIPS	0,04-0,08 %	3
(36) Calabacín	TRIPS	0,04-0,08 %	1
(37) Manzano	CARPOCAPSA	0,06-0,1 %	14
(38) Pepino	TRIPS	0,04-0,08 %	1
(39) Peral	PSILA	0,06-0,1 %	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (34) , (35) , (36) , (37) , (38) , (39)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal mojando regular y uniformemente el follaje, sin exceder en ningún caso la dosis de 0,3 l/ha de producto.

Específicos: (1), (22), (24) Contra formas móviles. Efectuar una única aplicación por campaña.
 (2), (23), (25) Efectuar una única aplicación por campaña.
 (3), (5), (7), (10), (12), (14), (16), (18), (19), (26), (29), (32) Contra formas móviles.
 (21) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por período vegetativo.
 (31) Control de vectores de virus. Realizar como máximo 2 aplicaciones.
 (36), (38) Efectuar como máximo 3 aplicaciones por campaña.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Abejas: Peligrosidad controlable para abejas

Para protección de las abejas, tapar las colmenas previamente al tratamiento y mantenerlas así durante 1 ó 2 horas más tarde.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.614
Nombre comercial: RUFAS AVANCE

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	N
Frases de riesgo:	R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).